

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 97
MSOP/msop
16/06/2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 0892
LITUECHE, 16 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

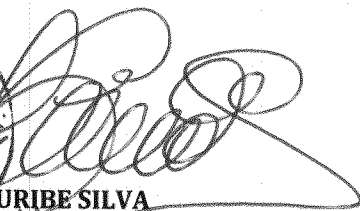
DECRETO:

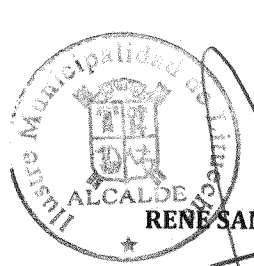
- Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, de Una Aspiradora, para los departamentos de la gestión municipal.
- Gírese orden de compra al siguiente proveedor.**

Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dollar
Una Aspiradora Thomas TH-1516 Unidad 1054072	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA.	76.231.391-K	\$123.620.-
TOTAL CON IMPUESTO			\$ 123.620.-

- Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/LUS/RDY/MSOP/msop
Distribución:
-DAF
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago



RENE SANTIAGO AGUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

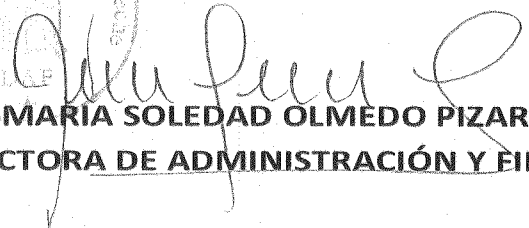


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 120

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a la Gestión Municipal, inserto en el Presupuesto Municipal, subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 004, Mantenimiento y reparación de Maquinas y equipos de oficinas cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de **\$315.210.- Con Impuesto.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 19 de junio de 2015.